



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL DE LAS ILLES BALEARS

7583

Resolución de 30 de abril de 2015, del Presidente de la Junta Electoral de les Illes Balears, por la que se hace pública la “Propuesta de los planes de cobertura de la campaña electoral” para las elecciones autonómicas (Parlamento y consejos insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza) del próximo 24 de mayo, relativos a IB3 Televisión y IB3 Radio

En cumplimiento de lo previsto en el apartado quinto, punto 1, del anexo de la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de modificación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears del anuncio que por el Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears se ha puesto en conocimiento de esta Junta la “Propuesta de los planes de cobertura de la campaña electoral” para las elecciones autonómicas (Parlamento y consejos insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza) del próximo 24 de mayo.

Las entidades políticas afectadas podrán formular las reclamaciones o recursos que estimen oportunos antes de las 19:00 horas del martes 5 de mayo de 2015, una vez publicado el anuncio de los mencionados planes en el BOIB.

Palma, 30 de abril de 2015

El presidente de la Junta Electoral,
Gabriel Fiol Gomila

